

**Crónica**

Viernes 10 de Diciembre de

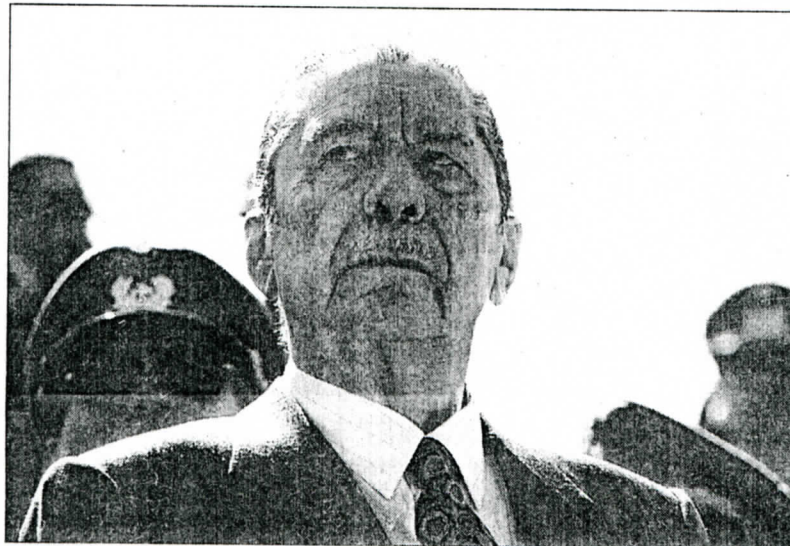
H. C. C.  
SANTIAGO**PROCESADOS POR** caso Caravana de la Muerte, con consulta a la corte

## Juez da libertad provisional a Arellano y Espinoza

El ministro de fuero Juan Guzmán Tapia concedió la libertad provisional, previo pago de una fianza de dos millones de pesos, al general (R) Sergio Arellano Stark, al brigadier (R) Pedro Espinoza Bravo y al coronel (R) Sergio Arredondo, procesados por 19 secuestros calificados atribuidos a la Caravana de la Muerte.

La decisión deberá ser ratificada por la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago y si es confirmada permitirá que los militares dejen su lugar de reclusión, donde permanecen desde el 8 de junio pasado, fecha en la que se dictó el auto de procesamiento en su contra. El general (R) Arellano Stark permanecía bajo el régimen de arresto domiciliario debido a su delicado estado de salud, mientras que el coronel (R) Arredondo está encarcelado en el Regimiento de Caballería Blindada de Quillota.

El abogado querellante, Hugo Gutiérrez, rechazó la decisión del ministro Guzmán y afirmó que probarán en estrados que los tres militares en retiro no merecen acceder al beneficio debido a los graves crímenes por los que se les acusa. "Nos parece una resolución altamente in-



La decisión del ministro Juan Guzmán debe ser ratificada por la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago. Los militares fueron procesados el 8 de junio pasado.

conveniente. Creemos que a personas que están procesadas por secuestro múltiple no es pertinente que se les conceda la libertad a sólo meses de que fueron sometidas a proceso", dijo.

En tanto, el abogado Jorge Balmaceda, defensor del brigadier (R) Pedro Espinoza, aseguró que de accederse a la solicitud planteada, su re-

presentado podrá recuperar la libertad en enero del 2000, una vez que cumpla la pena de seis años y un día de presidio por el homicidio de Orlando Letelier.

En todo caso, Balmaceda afirmó que esperan que el ministro Guzmán absuelva de todos los cargos a su representado, una vez que estén terminados los peritajes a los

restos de las víctimas de la Caravana de la Muerte de la ciudad de Cauquenes, único episodio por el cual se encuentra acusado Espinoza.

En el proceso por la Caravana de la Muerte se encuentran además procesados el coronel (R) Marcelo Moren Brito; el capitán (R) Patricio Díaz y el mayor (R) Armando Fernández Larrios.

### Pinochet suma otra querrela

Una nueva querrela en contra del senador vitalicio Augusto Pinochet, la número 53 desde enero de 1998, presentó ante el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia, el abogado del Codepu Hugo Gutiérrez.

La acción judicial por los delitos de secuestro, aplicación de tormentos y homicidio, se refiere al caso de 4 dirigentes de izquierda que figuran como detenidos desaparecidos y que fueron acusados de asaltar el Regimiento Tucapel de Temuco el 10 de noviembre de 1973. Según el abogado Gutiérrez, Florentino Molina Ruiz, Juan Chávez Rivas, Juan Carlos Ruiz Mancilla y Víctor Hugo Valenzuela fueron detenidos previamente por agentes de Estado y se "inventó" un asalto a la unidad militar para justificar su ejecución.

La querrela, además, se encuentra dirigida en contra del ex intendente de la provincia de Cautín, general (R) Pablo Ramírez; el comandante (R) del Regimiento Tucapel, Pablo Iturriaga Marchesse y otros 10 oficiales de Ejército de la unidad castrense.